



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 253/2017-2018

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, conmemora sus 102 aniversario este 10 de febrero, institución colegiada que congrega a sus afiliados.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se otorga a aquella personalidad y/o instituciones que se encuentren en el municipio, misma que por sus méritos cívicos, filantrópicos, profesionales, culturales, deportivos, sociales y humanos sea merecedora de este honor.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Otórguese la distinción al "ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ", como justo reconocimiento a sus 102 años de trayectoria profesional de las ciencias jurídicas, y constituirse en la garantía institucional del ejercicio de la abogacía, fortaleciendo el espíritu de cooperación y solidaridad entre los Profesionales del Derecho, la capacitación, perfeccionamiento de sus afiliados y procurando la constante aplicación de las normas jurídicas en defensa de los derechos humanos en beneficio del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de febrero de 2018

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO